

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN COMERCIO Y CRÉDITO COOPECRET Nit. #800.115.565-6 contra ORPHA SMALLEY ZARATE BAQUIRO c.c. # C.C. 40.780.599. Radicado: 41001-41-89-004-2020-00532-00.

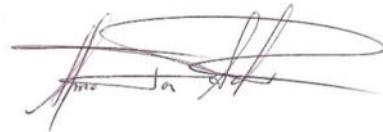
Teniendo en cuenta solicitud de la apoderada demandante, se

RESUELVE

1º. Nuevamente se niega la petición de tener notificada por conducta concluyente a la demandada ORPHA SMALLEY ZARATE BAQUIRO, ya que revisado el Contrato de Transacción suscrito, por la demandada, ésta no manifiesta que conoce el mandamiento de pago o que se notifica de éste, por lo tanto no reúne los requisitos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal como se indicó en auto del 21 de febrero del 2022.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.